



## 2015 Foro de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos

Ginebra · 16 – 18 de noviembre

### Sesión paralela: Compras Públicas y Derechos Humanos: mesa redonda

Miércoles 18 de Noviembre; Palacio de las Naciones, Salón XXII

#### Organizadores:

Ronda Internacional de Responsabilidad Corporativa (ICAR de sus siglas en inglés), el Instituto Danés para los Derechos Humanos (DIHR) y el Instituto Harrison de la Universidad Georgetown.

**Moderador:** Amol Mehra, *Director*, ICAR.

#### Panelistas:

- ♦ Robert Stumberg, *Instituto Harrison de Derecho Público, Centro de Leyes de la Universidad de Georgetown.*
- ♦ Daira Gómez, *Directora Ejecutiva, CEGESTI*
- ♦ Emily Sims, *Gerente de Centro de Servicios para Empresas de OIT, Empresas Multinacionales y Política Social.*
- ♦ Rachel Phillips Rigby, *Jefe Adjunto de la División de Investigación y Políticas de la Oficina del Trabajo Infantil, Trabajo Forzado y Tráfico de Humanos, Oficina de Asuntos Laborales Internacionales, Departamento de Trabajo de EE.UU.*
- ♦ Nelleke van Amstel, *Coordinador de proyectos - Asociaciones Público-Privadas, Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas.*
- ♦ Carlos Busquets, *Director de Política Pública, Coalición Ciudadana de la Industria Electrónica.*
- ♦ Claire Methven O'Brien, *Asesora estratégica, Derechos Humanos y Desarrollo, Instituto Danés para los Derechos Humanos*

#### Mensaje de la Sra. Daira Gómez, Directora Ejecutiva de CEGESTI

CEGESTI es una ONG fundada en 1990 por la ONUDI y el PNUD, con la misión de promover el desarrollo sostenible en América Latina a través del diseño e implementación de enfoques innovadores. CEGESTI trabaja en estrecha colaboración con las PYME, las cooperativas y los gobiernos ayudándoles a introducir mejores prácticas en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.



En el año 2007, CEGESTI comenzó a crear conciencia sobre el vínculo entre la contratación pública y la sostenibilidad centrándose en principio en la compra verde. En el 2011, ampliamos el alcance de nuestros servicios para incluir consideraciones de derechos humanos en materia de contratación pública.

Antes de continuar, me gustaría compartir con ustedes algunos ejemplos prácticos que pueden ilustrar el debate que estamos teniendo hoy en este panel.

- ✓ Es una práctica común que los gobiernos contratan a empresas para la limpieza de las ventanas de los edificios altos, pero es posible que las empresas emplean niños para hacer el trabajo.
- ✓ Instituciones públicas acostumbran contratar empresas de seguridad privada para proteger sus edificios, pero se puede encontrar que el personal de seguridad contratado por estas empresas trabaja hasta 20 horas continuas. Imagine las implicaciones de estas largas jornadas de trabajo en la salud de estos oficiales de seguridad, sino también el riesgo que representa para salvaguardar a las personas.
- ✓ Es una práctica habitual que las instituciones aplican la política de "comprar al precio más barato" cuando lanzan ofertas. Esta práctica puede tener un impacto directo en los derechos sociales de los empleados, ya que las empresas con el fin de ganar, calculan sus costos sin los costos de seguridad social.

Además, me gustaría que tengan en cuenta algunos datos acerca de América Central que deben ser considerados mientras estimulamos el cumplimiento de los derechos humanos en la contratación pública.

1. En general, la cobertura de la seguridad social de Centroamérica es baja. Va desde 65% en el caso de Costa Rica hasta 20% en algunos países (como Guatemala).
2. En términos de las prácticas de trabajo decente, los ministerios de trabajo carecen de recursos para inspeccionar y hacer cumplir la legislación laboral.
3. La región acaba de comenzar la verificación del cumplimiento en lo que respecta a la construcción y el suministro de servicios, pero cuando se trata de los bienes, las cosas son más complicadas debido a que una gran mayoría de los productos viene del extranjero y los mecanismos de verificación podrían ser costosos.

Además en este contexto, es justo decir que en la mayoría de nuestros países existe un marco legal que permite a las instituciones públicas pedir el cumplimiento de los derechos humanos por parte de las empresas. Entonces, el desafío no es necesariamente de nuevas leyes o reformar las actuales, es más sobre cómo trabajar simultáneamente en tres áreas.

4. Cómo acelerar la sensibilización y la formación de las autoridades públicas con el fin de que utilicen el marco jurídico que asegure el cumplimiento de los derechos humanos y la forma de estimular un trabajo conjunto de los Ministerios de Finanzas y Hacienda, Trabajo y Contralores Nacionales.
5. Erradicar el supuesto de que al comprar al precio más barato, las instituciones están obteniendo lo mejor de los fondos públicos. Y luego, introducir el nuevo paradigma del mejor valor del dinero, un concepto que integra no sólo la calidad y los aspectos de precios, sino también criterios sociales y ambientales.
6. Proporcionar herramientas y mecanismos efectivos a los gobiernos para controlar los proveedores después de que los contratos se han adjudicado.



Me gustaría también resaltar un cuarto desafío: Aumentar la participación de las PYME en la contratación pública. Como ustedes saben es obligatorio incluir las Compras Públicas Sustentables (SPP) en la agenda de los países, desde que se acordó como una de las metas de los objetivos de desarrollo sostenible<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Objetivo 12.7, Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales. <https://sustainabledevelopment.un.org/?menu=1300>

Sin embargo, es muy importante que los países tomen medidas para asegurar la participación activa de las PYME en la contratación pública y no utilizar la contratación pública sostenible como un nuevo obstáculo para la participación de éstas.

En lo que respecta a las pequeñas y medianas empresas el reto es cómo acercar la ecuación cumplimiento vs demostración. Está claro que tenemos que fortalecer a las PYME para que sean capaces de cumplir con los derechos humanos y para ofrecer productos de buena calidad. Sin embargo, en términos de demostración tenemos que encontrar maneras que sean asequibles y prácticas para las PYME.

Algunas acciones recientes realizadas en Centroamérica con el apoyo de CEGESTI son:

1. En **El Salvador**, la Contraloría Nacional introdujo una Guía de Contratación Pública Sostenible (CPS), así como, el Ministerio de Medio Ambiente, escribió una guía sobre CPS que los proveedores deben seguir. El Ministerio de Hacienda elaboró un instructivo sobre compra verde que debe ser aplicada por el sector público. Sobre la base de este esfuerzo, el Ministerio de Hacienda ha promulgado un decreto contra el trabajo infantil en la contratación pública.
2. En **Honduras**, el Ministerio de Medio Ambiente, ha adoptado una política para introducir criterios sociales. Este Ministerio ha sido el primero en Honduras en hacerlo.
3. En **Costa Rica**, El Ministerio de Trabajo, junto con el Ministerio de Hacienda lanzaron una directriz para introducir criterios sociales en la contratación pública para apoyar a las instituciones públicas sobre el tema. La guía incluye aspectos como salarios, horas de trabajo y otras condiciones, Sectores: construcción, reparación o demolición de obras públicas y/o prestación de servicios. También, CEGESTI apoyó al Ministerio de Hacienda a promulgar un decreto que permite dar un 20% en la evaluación de las ofertas a aquellas que cumplen con los criterios de sostenibilidad más estrictos.
4. **Comité Nacional de la CPS, Costa Rica**. Este comité tiene la responsabilidad de promover las compras públicas sostenibles en Costa Rica. Existe una Política Nacional de CPS, en proceso de ratificación por el Presidente de la República para ayudar en esta discusión. CEGESTI ha prestado asistencia técnica en los debates que condujeron a la aprobación de esta política por los Ministerios (que implicaba el consenso de las Autoridades del Trabajo, Medio Ambiente, Economía y Hacienda, así por los casi 8 años de discusiones).
5. Documento de Política Pública Regional de Abastecimiento Sostenible con la participación de los Ministerios de Economía, Trabajo y Medio Ambiente.
6. Más de 500 servidores públicos han sido capacitados.
7. A petición de la Organización de los Estados Americanos, CEGESTI llevó a cabo una investigación que explora los mecanismos implementados por las instituciones públicas para estimular la participación de las PYME en la contratación pública. Los resultados indican el uso de la asistencia técnica, líneas de crédito, rediseño del tamaño de los contratos y la promoción de consorcios.



<http://www.ricg.org/pyme-mas-verde/pyme-mas-verde.pdf>

Por último, me gustaría señalar que el progreso hacia la inclusión de las consideraciones de derechos humanos en materia de contratación pública no sólo requiere un esfuerzo conjunto de los principales grupos de interés: el Poder Ejecutivo, órganos de control, los organismos reguladores y unidades de ejecución, sino también, la implementación de acciones positivas en beneficio de las PYME para acceder al mercado más grande de un país, el sector público.

**CEGESTI**

[www.cegesti.org](http://www.cegesti.org) / [info@cegesti.org](mailto:info@cegesti.org)